



MUNICIPALIDAD DE QUINTA NORMAL
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N° 991

QUINTA NORMAL, 11 JUL 2022

LA ALCALDÍA DE QUINTA NORMAL DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1. Memorándum N°611 de fecha 13-06-2022 de Dirección de Asesoría Jurídica dirigido a Srta. Alcaldesa, solicita punto de tabla sobre incorporación a la Asociación de Municipalidades por "Gas a Precio Justo".-
2. Providencia de fecha 13-06-2022 de Alcaldesa, Pase como punto de tabla del Concejo Municipal.-
3. Acuerdo N°88 de fecha 29-06-2022 del Honorable Concejo Municipal.-
4. Providencia de fecha 06-07-2022 de Dirección de Control a Secretaría Municipal, incorporar y citar normativa legal y corregir proyecto de decreto.-

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 63 letra i) y Art. 137 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto Refundido, Coordinado y Sistemático, fue publicado en el Diario Oficial de fecha 26-07-2006 y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

Memorándum N°611 de fecha 13-06-2022 de la Dirección de Asesoría Jurídica dirigido a la Alcaldesa que solicita incluir como punto de tabla del próximo Concejo Municipal, la aceptación de la incorporación a la Asociación de Municipalidades por "Gas a Precio Justo".-

Que, este proyecto tiene como objetivo contribuir a los vecinos para que éstos paguen un precio justo por un bien de primera necesidad, toda vez que la regulación existente es insuficiente para cumplir con dicho fin. En concreto, al incorporarse a la Asociación de Municipios "Gas a Precio Justo", se busca que el valor del cilindro de gas llegue a un precio asequible para los habitantes de nuestra comuna. Actualmente, se han incorporado a la Asociación de Municipios "Gas a Precio Justo" 34 Municipalidades.

Que, el proyecto de Ley, que viene a consagrar este acuerdo entre la Asociación de Municipalidades, ENAP y el Ministerio de Energía, se encuentra en su primer trámite constitucional ante el Senado, para que sean analizados por las Comisiones de Economía y de Minería y Energía, unidas.

IDEA INICIAL

Se inició mediante la creación un proyecto de ley que en la actualidad se encuentra siendo analizado por el Congreso y por el poder ejecutivo. En un principio este proyecto estipulaba que fueran los propios municipios que hicieran la labor de venta, lo cual fue objetado por la contraloría.

Así entonces, se crea el proyecto actual en donde como asociación se entablan conversaciones con ENAP para que este sea distribuidor directo a la gente.

PROYECTO ACTUAL

Lo que busca la asociación, es crear una forma de trabajo en conjunto en donde los municipios actúen solo como centro de acopio de distribución de gas a la ciudadanía, siendo así ENAP una más de las distribuidoras de Gas del país, a un precio más económico que el actual.

4



MUNICIPALIDAD DE QUINTA NORMAL
SECRETARÍA MUNICIPAL



Así entonces, las grandes compañías que en la actualidad están vinculadas a ENAP tienen a su vez distribuidores mayoristas y minoristas. El objetivo es que la ciudadanía compre directamente a ENAP.-

De esta forma, se establecen programas a corto mediano y largo plazo.-

A CORTO PLAZO:

Llegará una primera remesa de 2000 cilindros, los cuales serán distribuidos en igualdad de condiciones entre las comunas de Quinteros, San Fernando y Chiguayante. De acuerdo a la información entregada por el secretario de la asociación, estarían en condiciones de envasar la 3ra o 4ta semana de junio, para comenzar a distribuir en la primera semana de Julio.

Al llegar los 100.000 primeros cilindros, se incorporarán las demás comunas a lo largo del país. Estas comunas están predefinidas, siendo estas las que ya son parte de la asociación.

A MEDIANO PLAZO:

Habilitar un centro de distribución en zona central agregando Maipú, Hualpén y Concón, la que a su vez serviría para establecer centro de acopio en cada comuna de las municipalidades asociadas, y comenzarían a funcionar en los demás municipios asociados.

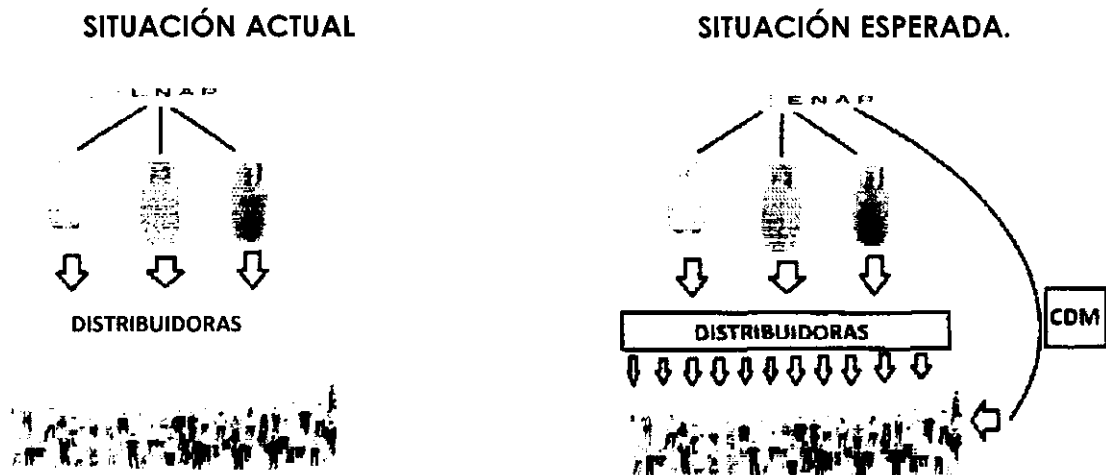
A LARGO PLAZO: extenderse a nivel nacional.

RESUMEN

Al momento de implementarse el proyecto, ENAP se transforma en Distribuidor Mayorista, (Competirá con las 3 empresas distribuidoras, Gaseo, Abastible y Lipigas).

Además ENAP se encarga del proceso de Distribución, Plataforma de comercialización (adquisición de cilindros de gas de 15 Kg hasta llegar a la cantidad de 2.200.000).

Los Municipios para implementar la venta de gas entregados directamente por ENAP deberán contar con un Centro de Distribución y Abastecimiento [están determinados los diseños y valores asociados).



QUE SE REQUIERE PARA INCORPORARSE A LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS Y SER PARTE DE ESTE PROYECTO

Para que Quinta Normal sea considerada como parte de este proyecto y se integre a esta asociación se requiere el interés de la administración y la aprobación del Concejo Municipal.

A



MUNICIPALIDAD DE QUINTA NORMAL
SECRETARIA MUNICIPAL

LOS DOCUMENTOS A PRESENTAR SON:



- Acta íntegra del Concejo donde se aprobó la incorporación a la Asociación Gas a Precio Justo.
- Certificado de la Secretaría Municipal que ratifica dicho acuerdo.
- Carta de la alcaldesa de la Comuna al presidente de la Asociación solicitado la incorporación

DECRETO

1. PROMULGA EL ACUERDO N°88 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, ADOPTADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2022, QUE APROBÓ LA INCORPORACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE QUINTA NORMAL A LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES GAS A PRECIO JUSTO, LO QUE POSIBILITARÁ QUE LOS HABITANTES DE LA COMUNA ACCEDAN A DICHO BIEN DE PRIMERA NECESIDAD A MENOR PRECIO.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO. KARINA DELFINO MUSSA, ALCALDESA DE QUINTA NORMAL Y PATRICIA ÁVILA ALBORNOZ, SECRETARIA MUNICIPAL.-
LO QUE COMUNICO A USTED, PARA SU CONOCIMIENTO.



PATRICIA ÁVILA ALBORNOZ
SECRETARIA MUNICIPAL

KDM.PAA.EAR.rcc.-

Ant.:2522/2022.

Distribución:

Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Dirección de Asesoría Jurídica, Departamento de Presupuesto y Contabilidad, Secretaría Comunal de Planificación, Dirección de Desarrollo Comunitario, Antecedentes y Archivo.

A